



Título:	APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD Y MÉRITOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL - OFERTA GENÉRICA SEPE PUESTO TRABAJADOR/A SOCIAL -
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD Y MERITOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN OFERTA GENÉRICA PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Habiendo recibido la preselección del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, correspondiente a la oferta con referencia 07/2023/005630, para cubrir el puesto de Trabajador/a Social del Equipo Técnico de Inclusión Social, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2023/574, de fecha 5 de Julio de 2023, se requiere a todos los aspirantes admitidos para que, en un plazo máximo de **CINCO DÍAS (DEL 14 AL 20 DE JULIO AMBOS INCLUSIVE)** presenten en el Registro General del Ayuntamiento solicitud acompañada de los méritos profesionales y académicos objeto de valoración en esta convocatoria.

En la solicitud que presenten deberán indicar que reúnen los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos 16 años de edad en la fecha de finalización del plazo y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. Los aspirantes con minusvalía deberán aportar certificación de discapacidad expedida por la Administración competente, con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Estar en posesión de la titulación universitaria de Trabajador/a Social o Grado en Trabajo Social.

Y deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Titulación universitaria de Trabajador/a Social o Grado en Trabajo Social.
- 3.- Para valoración de méritos académicos o profesionales deberán adjuntar:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Se acreditará con Informe de Vida Laboral, Contratos Laborales y Certificados de Empresa, originales o copias cotejadas por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz. No serán objeto de valoración si falta alguno de los documentos citados.

MÉRITOS ACADÉMICOS: Se acreditará con originales o certificaciones cotejadas por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz de los títulos, debiendo indicarse en el caso de cursos el número de horas efectivas. No serán objeto de valoración si no se acredita de la forma indicada.

Los/as aspirantes preseleccionados por el Servicio Público de Empleo son los siguientes:

DNI
70594036K
05937051S
76039229X
06285268N
05719626D
06265073B
06284439B
X8635105P
71720045L
70584208Z
47083977X
05936843Z

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

05739376W
06256893L
46831261H
47083485R
20616028R
70589448X
05671587V
70361008Y
52132391Q
52382593R
05711669X
71355401V
71720330M
06256070R
06275408L
70520681J
71226358G
04194767G
06258673M

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

04617634Q
05700495Z
71222210L
70582307E
06279270V
15521969M
06275875A
71222436S
05736124Q
70579476C
05698572T
04634807P
06273494Z
06261896P
06270154D
70585064L
71367591V
71217098J
71355788J
70590233J

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

Expediente: PM2023/6039

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

05711039R
06272538R

La Secretaría General,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede Electrónica <https://pedro-munoz.es/>

página 5